

Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 36, de 2024.- Designa en comisión de servicio al extranjero a doña Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, a la ciudad de París, Francia

Pág.: 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2790837

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A FRANCIA A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 36.- Santiago, 4 de abril de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; la ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

1. Que, la Ministra de Obras Públicas representará en el Foro de Infraestructura de la OCDE en el país Francia, ciudad de París, a desarrollarse los días 8 y 9 de abril de 2024.

2. Que, el Foro proporcionará nuevas ideas y estrategias sobre cómo los países pueden seguir tomando decisiones en materia de infraestructura para poder responder al cambio climático en las próximas décadas. Su participación en el Foro ayudará a dar ejemplo a los países que afrontarán con éxito este desafío.

3. La importancia del desarrollo de una infraestructura cada vez más resiliente para enfrentar los efectos negativos del cambio climático es un gran desafío para Chile, por lo que la Ministra se reunirá en la OCDE con sus máximos ejecutivos y con expertos de varios países para conversar sobre los problemas que enfrentan principalmente los países en desarrollo, lo expuestas que están las infraestructuras y las acciones necesarias para generar infraestructuras resilientes en diferentes niveles. La cooperación OCDE-MOP se hace necesaria en este ámbito.

4. De acuerdo a lo indicado precedentemente dentro de las actividades se contemplan:

- Reunión con Embajador de Chile ante la OECD; Reunión con Directorado de Asuntos Financieros de la OECD (DAF); Participación como oradora en el plenario de apertura, denominado "Infrastructure for a Climate - Resilient Future"; reunión Directorado de Gobernanza Pública (GOV) OECD; reunión Equipo de Gobernanza de aguas OECD y Reunión con Ministro de Tierras, Transporte e Infraestructura de Corea.

5. Que, si bien mediante el oficio Gab. Pres. N° 01 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos, reforzando los esfuerzos por mantener la responsabilidad fiscal y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, esta comisión de servicios es de relevancia para el desarrollo de las labores propias de esta cartera.

CVE 2790837

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 36, de 2024.- Designa en comisión de servicio al extranjero a doña Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, a la ciudad de París, Francia

Pág.: 18
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

6. Que, la Subsecretaría de Obras Públicas, cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

7. Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades contar con la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas.

Decreto:

1. Designase en comisión de servicio al extranjero por un período de 4 (cuatro) días a contar del 7 de abril y hasta el 10 de abril de 2024, a doña Jessica López Saffie, RUN N° 7.060.733-6, Ministra de Obras Públicas, grado B, quien deberá trasladarse a al país Francia, ciudad de París.

2. Establécese, que la señora Jessica López Saffie, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente comisión y tendrá derecho a pasajes aéreos, a gastos por concepto de otros y a viático conforme al siguiente detalle:

FECHA	% de Pago de viático	Valor en US\$
07-04-2024	0	0
08-03-2024	100%	\$ 517,75
09-04-2024	40%	\$ 207,10
10-04-2024	0	0
Total de Viáticos		\$724.85

3. Los días 7 y 10 ambos de abril de 2024 no percibe viáticos de acuerdo a lo establecido en la jurisprudencia administrativa, contenida en los dictámenes Nos. 27.448/94; 78.685/16; 85.355/16 y 20.324/18 de la Contraloría General de la República.

4. Imputése los gastos que demande la presente comisión de servicio al extranjero con cargo, al Presupuesto Corriente año 2024 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Pasajes Aéreos al Subtítulo 2208007 por US\$ 8.847.74; Viáticos al Subtítulo 2101004007 por US\$ 724.85; Otros (Traslados) al Subtítulo 2208007 por US\$ 300.00.

5. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Andrés Herrera Chavarría, Ministro de Obras Públicas (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 36, de 2024, del Ministerio de Obras Públicas

Núm. OF53279/2026.- Santiago, 18 de marzo de 2026.

Esta Contraloría General, ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe, mediante el cual se designa en comisión de servicios a doña Jéssica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, desde el 7 y hasta el 10 de abril de 2024, a la ciudad de París, Francia, con objeto de participar en el Foro de Infraestructura de la OCDE, pues se ajusta a derecho.

Sin embargo, es relevante señalar que, el acto en análisis fue emitido el 4 de abril del año 2024, mientras que su remisión a esta Entidad Fiscalizadora, para su control preventivo de juridicidad, se efectuó el 13 de febrero de 2026, esto es, con más de un año y 10 meses de retraso respecto del desempeño de la comisión en el extranjero autorizada.

Al respecto, cabe advertir que la tardanza señalada implica una infracción al artículo 3° inciso segundo de la ley N° 18.575, que impone a los órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio del procedimiento; demora que supone también el incumplimiento de lo

CVE 2790837

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 36, de 2024.- Designa en comisión de servicio al extranjero a doña Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, a la ciudad de París, Francia

Pág.: 19
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.423 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 3 de 3**
Lunes 13 de Abril de 2026

preceptuado por el artículo 8° del mismo texto legal, el que, tal como reiteradamente ha informado esta Contraloría General en sus dictámenes N°s. 9.382, de 2010; 32.382, de 2017 y 6.643, de 2019, entre otros, exige actuar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites.

Por consiguiente, esa Cartera de Estado deberá, en lo sucesivo, adoptar las medidas que sean necesarias a fin de que sus actos administrativos se envíen al trámite de toma de razón oportunamente.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

A la señora
Ministra de Obras Públicas
Presente.



CVE 2790837

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl